

**SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2023/12/04
PARA LA SOLICITUD No. 99941 DEL 2023/12/04**

JUSTIFICACION:

QUE EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ D.C. 2020 - 2024 ¿UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI¿ COMO POLÍTICA PÚBLICA REFERENTE DE LAS ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL EN EL CUATRIENIO QUE COMPRENDE DESDE JUNIO DE 2020 HASTA JUNIO DE 2024, CONTEMPLA DENTRO DEL ACUERDO LOCAL 064 DE 2020 SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 2021-2024 DENOMINADO ¿UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLÍVAR¿

LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA, ES UN DERECHO DE LA PERSONA Y UN SERVICIO PÚBLICO QUE TIENE UNA FUNCIÓN SOCIAL; CON ELLA SE BUSCA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO, A LA CIENCIA, A LA TÉCNICA, Y A LOS DEMÁS BIENES Y VALORES DE LA CULTURA. LA EDUCACIÓN FORMARÁ AL COLOMBIANO EN EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, A LA PAZ Y A LA DEMOCRACIA; Y EN LA PRÁCTICA DEL TRABAJO Y LA RECREACIÓN, PARA EL MEJORAMIENTO CULTURAL, CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y EL ESTADO, LA SOCIEDAD Y LA FAMILIA SON RESPONSABLES DE LA EDUCACIÓN, QUE SERÁ OBLIGATORIA ENTRE LOS CINCO Y LOS QUINCE AÑOS DE EDAD Y QUE COMPRENDERÁ COMO MÍNIMO, UN AÑO DE PREESCOLAR Y NUEVE DE EDUCACIÓN BÁSICA .

ADEMÁS, CONFORME AL PNDE 2016-2026 QUE SE CONFIGURÓ COMO UN MECANISMO ÚNICO DE CONSULTA, EN EL QUE LA EDUCACIÓN SE CONVIERTE EN UN COMPROMISO DE TODOS LOS COLOMBIANOS Y UNO DE LOS PRINCIPALES TEMAS DE LA AGENDA PÚBLICA, A PARTIR DE LA DEFINICIÓN COLECTIVA DE LA EDUCACIÓN QUE SOÑAMOS TENER EN 2026 PARA DEFINIR LAS TEMÁTICAS QUE RESPONDEN A ESE SUEÑO Y FORMULAR LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA ALCANZARLO.

POR CONSIGUIENTE, UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DEL PNDE PLANTEA QUE DEBE ¿REGULAR Y PRECISAR EL ALCANCE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN¿ PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN CON CALIDAD DE LOS COLOMBIANOS, ASÍ COMO LA AUTONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME LO ORDENA LA CONSTITUCIÓN NACIONAL. EN ESPECIAL, DEBE GARANTIZARSE UNA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y DE CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS SOCIALES, CUYO ACCESO Y DISFRUTE ESTÁ ACTUALMENTE RESTRINGIDO POR MOTIVOS SOCIOECONÓMICOS, TERRITORIALES, DE GÉNERO, DE ETNIA, DE EDAD O DE CAPACIDADES, ENTRE OTROS.

SECTOR GOBIERNO TIENE LA MISIÓN DE LIDERAR LA ARTÍCULACIÓN EFICIENTE Y EFECTIVA DE LAS AUTORIDADES DISTRITALES PARA JORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS BOGOTANOS; GARANTIZAR LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN EL DISTRITO CAPITAL, PROTEGIENDO LOS DERECHOS Y PROMOViendo LOS DEBERES DE LOS CIUDADANOS; SERVIR A TODOS LOS BOGOTANOS Y PROMOVER UNA CIUDADANÍA ACTIVA Y RESPONSABLE, LO QUE IMPLICA A LA VEZ, LA INTERACCIÓN PERMANENTE ENTRE LOS FUNCIONARIOS Y LA COMUNIDAD LOCAL.

RESULTA CONVENIENTE TENER EN CUENTA QUE LOS RECURSOS LOCALES ASOCIADOS A LA LÍNEA DE INVERSIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN COMPONENTE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS - INFRAESTRUCTURA QUE TIENE POR OBJETIVO GENERAL ¿DOTAR CON ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR CON EL OBJETIVO DE AUMENTAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y DISMINUIR LAS BRECHAS EXISTENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO¿ BUSCANDO GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODA LA POBLACIÓN DE BOGOTÁ Y EN ESTE CASO PARTICULAR PARA LA POBLACIÓN DE CIUDAD BOLÍVAR.

POR OTRA PARTE, EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ¿ MIPG ¿ (DECRETO 1499 DE 2017) CONTEMPLA EN UNA DE SUS POLÍTICAS LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO QUE, AUNADO CON ACCIONES DE EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ESTABLECIDAS EN LA AGENDA DE GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN REQUIERE DE ESTRATEGIAS MÚLTIPLES Y DIFERENCIADAS EN LA CONSECUCCIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES SEGÚN LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS, ES DECIR, GASTAR BIEN, MANTENIENDO EQUILIBRIO TÉCNICO Y POLÍTICO EN LAS DECISIONES DE GASTO.

OBJETO:

Suministrar, entregar e instalar elementos de mobiliario escolar para las instituciones educativas rural Pasquilla y Santa Barbara de la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco de la implementación de presupuestos participativos y el proyecto de inversión 1875 Dotación Pedagógica de IED.

VALOR: \$ 37.810.500,00

ZO: 3 Mes(es)

FORMA DE PAGO: Por Productos Numero Pagos: 4

SOLICITUD DE PERSONAL: NO SE REQUIERE LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)

OBSERVACIONES:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

Recurso	Valor
---------	-------



0019 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2186

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

OSCAR
FERNANDO
MELO QUIQUE

Firmado digitalmente
por OSCAR FERNANDO
MELO QUIQUE
Fecha: 2023.12.04
16:58:44 -05'00'

OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601140000001875	Dotación pedagógica a IED	10 NO APLICA	1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL	37.810.500
			Total	37.810.500

Objeto:

Suministrar, entregar e instalar elementos de mobiliario escolar para las instituciones educativas rural Pasquilla y Santa Barbara de la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco de la implementación de presupuestos participativos y el proyecto de inversión 1875 Dotación Pedagógica de IED.

Se expide a solicitud de TATIANA PIÑEROS LAVERDE Cargo ALCALDESA LOCAL (E) mediante oficio número 99941 de DICIEMBRE 01 DE 2023.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 04 DE 2023

Documento firmado por: OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: OMELOQ 04.12.2023

aboró: JARISMENDIC 04.12.2023

Impresión: 04.12.2023-16:55:13 OMELOQ 0000474600 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.